PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ibagué, Octubre de 2022

Señor
JORGE ELIÉCER GIRALDO GRISALES
SUPERVISOR CONTRATO No.**CO1.PCCNTR.3345800**
Profesional
Programa Bilingüismo Centro de Comercio y Servicios
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Octubre del año 2022

Referencia: No.**CO1.PCCNTR.3345800** del año 2022

Gina Leydy Arias Patiño, identificada con la cédula de ciudadanía No. **65.775713** de **Ibagué**, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Comercio y Servicios Regional Tolima, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($35.977.500). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Nueve (09) pagos iguales por los meses de febrero a octubre de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($3.997.500) cada uno.

Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la **CUENTA DE AHORROS NUMERO 0636158834 DEL BANCO BBVA** cuyo titular es la Contratista; **PARAGRAFO PRIMERO:** el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para la Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos profesionales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 31 de octubre de 2022.

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de carácter temporal como instructor para impartir formación en los diversos programas virtuales y así cumplir las metas establecidas para el Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2022 de acuerdo con lo concertado con las distintas redes de conocimiento definidas por la Direccion General del SENA.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá aplicar los procedimientos relacionados con la Ejecución de la Formación Profesional Integral y demás procesos que hacen parte del Sistema de Calidad del SENA y que tengan vinculación con la formación a impartir para la cual fue contratado.	Se aplicaron los procedimientos relacionados con la ejecución de la FPI tales como el uso del LMS Territorio para la gestión de la formación, el uso del aplicativo SENA Sofia Plus para registrar la evaluación de resultados de aprendizaje, así como la orientación de la competencia de inglés en cada una de las siguientes fichas: - *English Dot works 1 2639993* - *English Dot works 1 2639994* - *English Dot works 1 2639995* - *English Dot works 1 2639996* En los cursos mencionados se dio aplicación de la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje.	La gestión de la formación se evidencia con el LMS Territorio de cada ficha mediante los anuncios, correos electrónicos y mensajería interna enviada a los aprendices para transferir información. El registro de juicios evaluativos se evidencia con el reporte de juicios que se encuentra en Sena Sofia para cada ficha.
2	Comprometerse a capacitarse en el idioma de Ingles durante la ejecución del contrato y aplicar a la certificación como mínimo Nivel 2 (intermedio). Cuando los requisitos de la formación así lo ameriten.	Estoy certificada en el exámen Aptis en el cual obtuve nivel B2 según el marco común europeo	Se evidencia en SECOP II en los documentos del contrato **CO1.PCCNTR.3345800** del año 2022.
3	Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencia que apliquen a su ocupación de	Presenté el examen y aprobé la Norma de Competencia Laboral Orientar formación E-learning. Dicha certificación estará disponible en 10 días.	Se evidencia en el correo recibido en glarias31@misena.com el pasado 24 de octubre.

	instructor, así como a los procesos, que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.		
4	Seleccionar estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado.	Seleccioné e hice uso de las siguientes estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación: 1. Estrategias de Enseñanza: Activadores cognitivos, juegos de trabajo en equipo, instrucción modulada, lectura y mapas conceptuales. 2. Estrategias de Aprendizaje: Se seleccionaron como estrategias de aprendizaje trabajo colaborativo con actividades en equipo realizadas en formación. 3. Estrategias de evaluación: Se seleccionaron como estrategias de monitoreo, tanto del instructor como fuente de conocimiento como de los mismos aprendices en las evidencias que registra la planeación pedagógica.	Las guías de aprendizaje y las evidencias correspondientes se encuentran en el espacio de la plataforma Territorium, para cada ficha y en el centro de calificaciones correspondiente.
5	Verificar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.	Verifiqué los materiales, y actividades en la plataforma Territorium para cada una de las fichas enlistadas en la obligación 1 de este informe.	Se evidencia en la plataforma Territorio en el botón de contenidos del curso, en el cual los aprendices pueden encontrar los materiales y actividades a desarrollar así como en el botón de evidencias, el cual deben usar para subir sus actividades.
6	Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación,	Se aplicaron los procedimientos relacionados con la ejecución de la FPI tales como el uso del LMS Territorio para la gestión de la formación, el uso del aplicativo SENA Sofia	La gestión de la formación se evidencia con el LMS Territorio de cada ficha mediante los anuncios, correos electrónicos y mensajería interna enviada a

	metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes y la aplicación del instructivo vigente para orientar el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.	Plus, así como la orientación de la competencia de inglés en cada una de las fichas enlistadas en la obligación 1 de este informe. En los cursos mencionados se dio aplicación de la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje.	los aprendices para transferir información.
7	Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.	Programé la ejecución de las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación, que a su vez se encuentran plasmadas en las guías de aprendizaje de las fichas enlistadas en la obligación 1 de este informe. Igualmente programé espacios para la formación en línea de los temas correspondientes a las unidades temáticas de las semanas de aprendizaje desarrolladas en el periodo objeto de cobro.	Se evidencia en la plataforma Territorium, en la cual se realizó el diseño del cronograma y planeación de actividades, sesiones en línea por cada unidad de aprendizaje y sala de atención sincrónica (chat) semanalmente.
8	Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación Vigente.	Se ejecutaron actividades evaluativas de acuerdo a los lineamientos establecidos en las guías de aprendizaje de cada una de las fichas enlistadas en la obligación 1 de este informe. Realicé el cierre académico y administrativo de las siguientes fichas: *- English Dot works 1 2639993* *- English Dot works 1 2639994* *- English Dot works 1 2639995* *- English Dot works 1 2639996*	Como evidencias se tiene la evaluación y retroalimentación realizada a las evidencias de aprendizaje cargadas por los aprendices en la plataforma Territorium tales como actividades temáticas, actividades interactivas y foros temáticos, las cuales se pueden evidenciar en el Centro de Calificaciones del espacio Territorium.
9	Participar en las actividades programadas por el	En el periodo objeto de cobro no participé de las actividades.	Sin evidencia debido a que no participe en las actividades.

	Grupo de Formación Virtual y a Distancia con el fin de fortalecer el uso de las herramientas para la formación virtual disponibles por el Sena.		
10	Programar actividades para la ejecución del proceso inducción de aprendices y el conocimiento de aprendizajes previos, siempre y cuando cumpla con el objeto de contrato.	La inducción correspondiente a la formación complementaria virtual en la plataforma Territorium a los aprendices asignados a las fichas en ejecución, fue desarrollada en el mes anterior.	Sin evidencia, debido a que la actividad fue ejecutada en el mes anterior.
11	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo: Registro de Juicios de Evaluación, creación de rutas de aprendizaje y asociación de aprendices, registro de juicios de evaluación de los aprendizajes previos; además comunicar al Coordinador Académico anomalías, inconsistencias, novedades y hallazgos en el	Realicé el cierre académico y administrativo de las siguientes fichas: - *English Dot works 1 2639993* - *English Dot works 1 2639994* - *English Dot works 1 2639995* - *English Dot works 1 2639996*	Como evidencia del cierre administrativo se tienen los reportes de juicios evaluativos que se pueden descargar de Sena Sofia Plus en los cuáles se puede apreciar la aplicación correcta del procedimiento de cierre de las fichas mencionadas.

	registro de la información.		
12	Actualizar y mejorar el banco de actividades y los materiales de formación para el programa que estén orientando.	Actualicé las evidencias a desarrollar por parte de los aprendices en las Guías de aprendizaje de cada una de las fichas enlistadas en la obligación 1 de este informe. La actualización se hizo siguiendo los lineamientos a la Guía de actividades para programas de formación English dot Works contenida como anexo en la Guía de orientaciones para la formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje AVA.	Se evidencia en las guías de aprendizaje que reposan en el LMS Territorium de cada una de las fichas asociadas en el periodo objeto de cobro.
13	Realizar seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación.	Realicé el seguimiento correspondiente y evaluación en los puntos determinados en la formación virtual de acuerdo con los estándares propuestos por la dirección general para la debida gestión de las actividades propuestas en la formación como actividades con evidencia de conocimiento y producto, cuestionarios, foros temáticos, dentro de los tiempos establecidos.	Las evidencias correspondientes se encuentran en el espacio de la plataforma Territorium, para cada una de las fichas enlistadas en la obligación 1 de este informe.
14	Aplicar en el desarrollo de la formación las competencias en el manejo de Sofía Plus, TIC y plataforma virtual (LMS).	Hice uso de herramientas TIC tales como: youtube, quizziz, Google meet, Google classroom, entre otras, en cada una de las fichas enlistadas en la obligación 1 de este informe	Las evidencias reposan en la plataforma Territorium en el espacio de cada ficha asignada.
15	Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el Supervisor del contrato, así como presentar los informes mensuales	Entregué la cuenta de cobro correspondiente, GTH-F-062 V 09, informe de ejecución contractual del periodo contractual de Octubre de 2022, guías de aprendizaje, diagrama de horarios de instructor e informe de tiempos de actividades académicas, GTH-F-	Las evidencias correspondientes a la entrega de informes y cuenta están cargadas en la página del SECOP II Contrato y **CO1.PCCNTR.3345800**– Plan de pagos Carpetas **GF_65775713_18822_OCT_2022** y

	de la ejecución del contrato, dando estricto cumplimiento a la programación de actividades del año realizada por los supervisores.	073_Informe_Final_de_Supervision_Contrato_Prestacion_Servicios_Personales_V02, GTH-F-074_V04_Formato_Entrega_Contratista_bienes y GRF-F-063_Formato_Certificacion_Dependientes_V02	**GC_65775713_18822_OCT_2022**
16	Apoyar y gestionar el proceso de certificación de sus aprendices.	Solicité los documentos de identidad escaneados a los aprendices que aprobaron cada uno de los siguientes cursos, con lo cuál procedí a realizar el cierre académico y administrativo: *- English Dot works 1 2639993* *- English Dot works 1 2639994* *- English Dot works 1 2639995* *- English Dot works 1 2639996*	Se evidencia en la plataforma Territorium, en cada una de las fichas donde a su vez se encuentran los documentos de identidad escaneados así como en el reporte de juicios evaluativos que se puede descargar del aplicativo SENA Sofia Plus, con la evaluación correcta de cada aprendiz de las fichas mencionadas.
17	Dar cumplimiento a lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma Compromiso.	Durante el periodo objeto de cobro, se aplicaron los lineamientos conforme a la “Guía de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje” a cada una de las fichas enlistadas en la obligación 1 de este informe.	En Territorium, se puede evidenciar la gestión y trabajo realizado.
18	El contratista deberá apoyar el desarrollo de la política de mejoramiento de la calidad de la formación que se adelanta a través del Plan de Capacitaciones Transversal y Pedagógica ofertado por la Escuela Nacional de Instructores para la vigencia 2022. El cumplimiento de dicha obligación se	Me encuentro certificada en el curso “Elaboracion de recursos didácticos” Número de Ficha 2541193, con fecha de inicio del 15 de Mayo de 2022 y adicionalmente me encuentro certificada en el curso “Formacion LMS Territorium para instructores SENA Número de Ficha 2478769, con fecha 15 de marzo 2022.	Lo puedo evidenciar en la bandeja de salida de correo institucional glarias31@misena.edu.co y en el aplicativo Sofia Plus.

	acreditará con la certificación de mínimo dos cursos realizados durante la ejecución del contrato (El primero cursado durante el primer semestre del año 2022 y el segundo antes del 31 de octubre de 2022). Nota: Esta obligación está sujeta a que la ENI en la vigencia integre a los contratistas instructores al plan de capacitación como en la vigencia anterior.		
19	Apoyar al centro de formación en el cumplimiento de los lineamientos del decreto 1330 de julio de 2019, especialmente en lo relacionado con el Artículo 2.5.3.2.3.1.4 en cuanto a la cultura de Autoevaluación que se define como “el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para dar seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo, y las medidas para el mejoramiento continuo. Esta cultura busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas	Para este periodo no se requirió realizar proceso de Autoevaluación.	No existe evidencia para el presente periodo.

	académicos se realice en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta…". Para el efecto, durante la ejecución del contrato el contratista deberá realizar como mínimo una autoevaluación de su rol de instructor en el programa de formación que orienta y apoyar este proceso desde los aprendices. Esta evaluación deberá ser entregada al supervisor de contrato y/o coordinador académico antes de la finalización del contrato."		
20	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Para el presente periodo no se requirió actividad adicional para el cumplimiento del objeto contractual.	No existe evidencia para el presente periodo.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9440271876 de la planilla, expedida por aportes en línea correspondiente al periodo septiembre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO__X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Gina Leydy Arias Patiño
Contratista
C.C. No. 65.775.713 de Ibagué

Recibí a satisfacción:

Firma
Jorge Eliecer Giraldo Grisales
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.3345800 de 2022
Profesional – Programa Bilingüismo